



APARECE
LOS
JUEVES
Y
DOMINGO
POR LA TARDE
NO SE DEVUELVEN
LOS ORIGINALES

El Departamento

INSCRIPCION PAGADERA DELANTADA

Por un mes 0.70 cts.
" " semestral 4.00 ps.
" " año 7.50 "
Número suelto y del dia 0.10 cts.

PERIODICO LIBERAL, POLITICO Y COMERCIAL, DEFENSOR DE LOS INTERESES DE

S U N O M B R E

REDACTOR: JULIO C. BADIN

DIRECTOR

RAMON D. BADIN

REGENTE

ROLANDO B. BADIN

DIRECCION Y REDACCION

CALLE WASHINGTON

Los escritos anónimos que se remitan no se tendrán en cuenta

EL DEPARTAMENTO

Colonia, JUEVES 4 DE MAYO DE 1899

EL SEÑOR REY DIAZ

EMPRENDIENDOLA CON NOSOTROS

Consecuentes con lo que prometimos en nuestro número del Domingo último, damosle cabida á la carta que recibimos del Procurador don Eulogio Rey Diaz y que dice así, textualmente sin corregirle los errores ortográficos que adolece:

Colonia Abril 29 de 1899

Señor Redactor de:

EL DEPARTAMENTO

Muy señor mio:

En el Nº. 793 del periódico que redacta, vi que se ha molestado en visitar la carcel pública de esta Ciudad, y que en ella entre otros, encontró á Pedro Eusebio, Ramon Illadas, y José Errandonea, que le explicaron las causas de su prisión, diciéndole á la vez que sufren mas pena de la devida, efecto de estar paralizadas sus causas por negligencia de sus defensores.

Siendolo yo de los tres nombrados, y prestando mayor atención á mis defendidos cuantos mas pobres son y mas desgraciados por lo tanto, me ha de permitir Vd le diga que nada hay menos cierto que las afirmaciones contenidas en el editorial de su citado periódico.

Ni las causas están paralizadas, ni Eusebio lleva sufridos tres meses de prisión, ni Illadas está preso por el solo hecho de habersele encontrado un animal en el potrero de la chaera que ocupaba.

Antes de hacer cargos á Jueces y defensores debio Vd (y no vaya á tomar á mal este consejo) ocurrir á la fuente en que se encuentran los sumarios, evitan dome así la molestia que le causo á efecto de dejar sentado que, por esta vez, su pedido y su llamado, no es el que ha de influir para la mas pronta terminación de asuntos á que los jueces prestan preferente atención, y los defensores no olvidan.

Esto lo saben los procesados á quienes sin mas interés que el llevar consue lo al asijido, en cambio de una que Vd ha hecho, les hago yo muchas visitas.

Si para dejar las cosas en su lugar quiere Vd hacer público estas líneas como procede, no lo tomará á mal su atento S.

E. REY DIAZ.

No nos explicamos por que causa, don Eulogio pretende emprender con nosotros una cuestión que en nada nos afecta, pues debe comprender perfectamente que la misión del periodista se roza con todo aquello que la sociedad se interesa, como también hacer públicos ciertos actos en que algunos desgra

ciados se ven envueltos y que según ellos, si bien no están relegados por completo al olvido, por lo menos se hallan sumidos en un calabozo, sin ser sentenciados ó absueltos del delito que se les imputa.

Nuestro editorial aparecido con fecha 27 del mes ppdo y epigrafiado «Una visita á la Cárcel», no ha contenido ninguna falsa afirmación y si don Eulogio se digna limpiar bien sus gafas, las que quizás puedan conservarse empañadas por las muchas tareas que le proporcionó el remate de las existencias del fallido Nicolás Martínez, sirvase pasar visita por la carta que continúa encontrará y quedará plenamente convencido que cuando hablamos sabemos á que atañemos; atienda don Eulogio.

Señor Alcalde de la Cárcel Central don ISIDRO SILVA.

Presente
Colonia, Mayo 1º de 1899

Muy señor mio:

Sirvase Vd contestar al pie de la presente, si el Domingo 23 del mes ppdo fui invitado por Vd para visitar la Cárcel Central y si al constituirme allí, los presos Pedro Eusebio, Ramon Illadas, Dionicio Diaz y José Errandonea, declararonme espontáneamente todo quanto he consignado en el editorial de EL DEPARTAMENTO de fecha 27 del mismo mes, en su número correspondiente al 793, - como al mismo tiempo espero se digne manifestarme categoricamente si algo he adulterado ó exagerado en lo expuesto por los presos que dejó mencionados.

Sin otro motivo, saluda á Vd atentamente S. S. S.

JULIO C. BADIN.

Señor don JULIO C. BADIN

Presente.

Colonia, Mayo 1º de 1899

Estimado señor:

En virtud de pedirme Vd por medio de su muy atenta que antecede, manifieste si es cierto lo publicado por Vd en el editorial de su acreditado periódico EL DEPARTAMENTO de 27 del mes ppdo. debo decir en honor á la verdad, que cuanto consigna en él, es lo expresado espontáneamente ante mí, por los presos que hace referencia en su citado editorial, sin haber exagerado lo mas mínimo.

Dejando así contestada su carta, me es grato repetirme de Vd atento y S. S.

ISIDRO SILVA.

¿Que deduce de esto don Eulogio?

Si algo tiene que desvirtuar, hágalo en horabuena con sus defendidos, pero no con el periodista que tan imparcialmente ha procedido, guiado por sentimientos humanitarios que deben albergar todos aquellos que como nosotros saben cumplir sacrosantamente con la misión que se han impuesto.

Nuestro editorial aparecido con fecha 27 del mes ppdo, no merecía el mas

grave cargo ni á Jueces ni defensores, sirvase don Eulogio imponerse bien de él y se convencerá que es una *misticación* que encierra en la carta que nos dirige, sin duda con el *ingente* propósito de aplicar un *golpecito* de bombo y platillos; pues en el supuesto que hubiesemos formulado algún cargo á los Jueces, pertenece Vd. don Eulogio á la júdicatura para darse por aludido?

Solamente su *existente* de defensor ha podido traerlo al terreno de hacer una cita tan desairada como la que registra uno de los párrafos de su carta.

Ahora en cuanto al consejo que Vd. se permite darnos, si él nació de una persona ilustrada ó medianamente inteligente, con gusto y complacidos lo aceptaríamos, pero de Vd., de Vd. fraudamente lo desecharíamos en absoluto.

Nuestro pedido y llamado que hicimos en el editorial de *El Departamento* el cual lo ha impulsado á don Eulogio á dirigirnos la misiva que dejamos publicada, ha encontrado su resonancia, por mas que él blasone lo contrario y sinó el tiempo que es el mejor testigo se encargará de evidenciarlo.

Dejando desmenuzada la carta de don Eulogio, hacemos preces por que su actividad como defensor encuentre siempre un éxito brillante.

A CUATRO PESOS POR

C A B E Z A

Cuatro son los puntos que ha designado el Cura Párroco de esta ciudad don Generoso Pérez, para que á ellos concurre el vecindario comprendido en las zonas de San Juan y Miguelete á fin de ser explotados por medio de los sacramentos del bautismo.

Esos improvisados oratorios, los constituye el *negociante* Dr. Pérez en las casas de comercio pertenecientes á los señores Donato Carballo, José Pérez, Francisco Porto y Juan Echandy, siendo ésta la última casa que elige para aplicar la sangría.

Bromista en grado superlativo como lo es don Generoso, pasó el otro dia un caso curioso con la Sra. del comerciante don Manuel Pintos Rivas, la q' tiene un niño infiel ocurrió á lo de Carballo á obgetto de que fuera bautizado.

En el acto, la ceremonia fué llenada y al preguntar la señora cuanto debía, contestó el sacerdote; quinientos pesos; padre replicó la madre del que acababa de cristianarse, mire que tengo que retirarme para mi casa, pues con motivo de las recientes lluvias, el paso de San Juan viene creciendo á gran prisa y si me demoro temo no poder vadearlo. Bueno señora, déme usted trescientos; padre replicó que no estoy para gastar bromas, las que desdicen con sus hábitos; traiga, traiga cuatro pesos, egregio el piadoso reverendo, exten-

diendo su manito de cuatí y en la cual la esposa del señor Rivas depositó la cantidad que tan cristianamente se le explotaba.

Como hemos empezado por decir lo bromista que es nuestro Curita Párroco, debemos hacer constar otra bufonada de aquel Ministro de Dios. En uno de los días de lluvia, hallándose en una cocina comiendo mazamorra, preguntóle el dueño de casa. Padre, por que es que no quiere que pasen de cuatro el número de casas que usted ha elegido para decir misa, confesar y bautizar?

¡Ah! no conoce usted el Punto de la Habana, una canción que en parte es religiosa?

No padre, no la conozco

Alcanze aquella guitarra y voy á darle la explicación. Púsose á cantar don Generoso la siguiente copla:

Dijo el cuatro, cuatro son
Cuatro son los evangelios,
De nuestro Rey los misterios
Cuatro las temporas son.

Al terminar, dió una patadita, se arremangó la zotana y con su cartera de cuero á media espalda, eual chiquillo de escuela salió *retozando* al patio, dando estrepitosas carcajadas.

Ya tiene usted explicado como y por que, cobró cuatro pesos por cada bautismo, como también cuatro han de ser las casas en que he de *desplumar* á los incautos vecinos.

Reune don Generoso otra condición á mas de la de bromista, el ser embusterero. Como cuando hacemos algún cargo nos gusta probarlo, allá va el testimonio de ello. A un puestero de don Manuel Pintos Rivas, lo ha engañado como á un chiuo, prometiéndole bajo su fe, bautizarle un hijo el dia primero del mes que cursa, en cuya fecha el Dr. don Generoso Pérez se encontraba muy tranquilo en la Parroquia, dando balanzas á la mesada que trajo de campaña, quedando burlado por todo un sacerdote aquel pobre padre de familia, el que dicho sea de paso, cometió el sacrificio de preparar un almuerzo extraordinario para recibir dignamente al vampiro que viene extrayendo hasta el ultimo centésimo á los moradores de campaña.

Si en el espíritu de estos cuervos existe un átomo siquiera de arrepentimiento, el dia que el Cura Párroco, Dr. don Generoso Pérez confiese sus faltas, no debe hechar en olvido la gran mentira que le *endosó* al puestero de Rivas, sin dejar de incluir el crimen sacrilegio que está cometiendo con el abatido vecindario de campaña, víctima de las farsas propagadas por un hombre que no contribuye á otra cosa sinó que á trocar pesos á infiltrarse en el corazón humano á fin de conocer los secretos de algunos que aun viven en el oscurantismo.

Por hoy hemos dado á conocer el pre-

cio de la coima por el concepto de bautismos que ha establecido en campaña, el Cura don Generoso Pérez, en el número próximo nos ocuparemos del sacerdote que pronunció en nuestra iglesia el domingo último.

EL PROCESO TETTI

Con este título registra «El Progreso» del Rosario, de fecha 29 del mes ppdo. un suelto de gacetilla, en el que se expresa en primer término, que el señor Juez Letrado y el Fiscal de este Departamento, habían estado en aquella Villa con motivo del proceso misterioso.

Debemos decir por lo que importa a la fidelidad de la noticia, que el anuncio es cierto, solo en lo referente al Fiscal, quien en unión con el señor Secretario de la Junta E. Administrativa, aprovechando dos días de asueto—resolvieron una partida de caza que asumió las proporciones de una verdadera gira.

Respecto a la segunda parte del sueldo en cuestión,—el joven Juan Cabrerizo, es un vecino honesto, trabajador—que ha justificado ante sus Jueces la primera acusación de que fué objeto, con lo que se afirma cada día más la inocencia de los jóvenes vecinos de aquel pueblo, detenidos por el suceso a que hacen referencia.

Y a propósito de esto, hemos tenido ocasión de ver dos informaciones de vida y costumbres de los expresados jóvenes que hablan muy en alto de sus prendas morales, con las que y el resultado del sumario, su defensor, don Mariano Pardo de Iriondo ha pedido su libertad.

Tendremos al público, al corriente de lo que acontezca en dicho proceso.

ECOS DEL DÍA

Compañía de Maravillas

Mañana por el vapor «Comercio» llega a esta ciudad, una Compañía de Maravillas, las que serán exhibidas en el Teatro «Carballo».

La Compañía no dará más que cuatro funciones. Afrontarse para divertirse.

Para el número próximo

No insertamos hoy las cuentas de la Junta E. Administrativa del Departamento, correspondientes al mes de Abril, por no disponer de espacio para ello,—en el próximo número verán la luz de la publicidad.

Que Bochinche!

Los monigotes que dejan cuidando la iglesia, el Cura Párroco Dr. don Generoso Pérez, el que como se sabe anda coimeando en campaña, han convertido la casa parroquial en un gran bochinche.

Allá adentro, en el patio, los niños se entretienen en ciertos juegos tan inocentes que la pluma se resiste a escribirlos, sin duda será siguiendo el ejemplo del curita, Dr. don Generoso Pérez.

¡Qué escándalo!!

A darnos las gracias

Habiendo sido puesto en libertad por orden del señor Juez L. Departamental, el encausado Dionicio Díaz, estuvo ayer en nuestra Redacción a darnos las gracias.

Esto concuerda con lo que en su carta nos dice, el Procurador—Defensor, don Eulogio Rey-Díaz, que por esta vez nues-

tro pedido y llamado no influiría para la terminación de ciertos asuntos relacionados con algunos presos.

¡Se ha lucido!

Naufragio

El pailebot Nacional «María Trápani» con cargamento de carbón y quezos, naufragó el Domingo último a las 11 y 1/2 de la noche en el canal frente a las islas San Gabriel y Farallón.

Dicho buque procedía de Concordia, habiendo sido despachado en Nueva Palmira;—en el primero de estos puertos, perdió a un menor, el que desde encima de la troja se cayó al agua, pereciendo acto continuo.

El cargamento del buque perdido estaba asegurado;—la tripulación de él se encuentra en esta ciudad.

Encallado

Estando en observación sanitaria en nuestro puerto, el paquete inglés Falls Ofinsverns, de porte de 3500 toneladas y habiendo se desencadenado un recio viento en la noche del martes no pudiéndose aguantar en las anclas, fue a encallar en «Los Mulequines» cuyos escollos están situados frente al Real de San Carlos.

La gran nave a abierto agua encontrándose con seis pies por la parte de popa.

La casa Lucich se ha encargado de proceder al salvataje.

Este paquete debía cargar trigo en el puerto del Sauce y el de esta ciudad.

Policiales

La Gefatura ha resuelto, que el minínum de las apuestas para los permisos de carreteras, sea de veinte pesos, en vez de cincuenta, quedando en vigencia todas las demás disposiciones que rijen al respecto.

Se ha mandado distribuir impresos, en los que se indican las infracciones policiales y municipales que son penadas con multas de uno a diez pesos, concediéndose un plazo de cinco días, después de ser repartidos esos impresos, para proceder contra los que no las cumplan.

Ha sido nombrado Escribiente de la 1^a Sección, el joven Julio Méndez, en reemplazo de don Luis D'Albenas, que renunció.

Por orden del señor Juez L. Departamental, fue puesto en libertad, el encausado Dionicio Díaz y se remitió a la ciudad de Mercedes, el encausado Juan Jaubes, a disposición del Juez Letrado de aquel departamento.

El menor Lorenzo Granelli, que fue puesto en libertad bajo caución juratoria, ha sido restituido a la cárcel a cumplir la condena de un mes y medio de prisión, cuyo muchacho fue el autor del robo de unos relojes de propiedad del vecino José Malnero.

Habiéndose concedido licencia al Comisario del Carmelo, Sargento Mayor don José P. Pállares ha sido encargado interinamente de aquella sección, el Comisario de la 11^a don Gervacio del Pino.

Ha sido condenado por el señor Juez L. Departamental, el Guardia Civil Mercedes Fernández, a trece meses y medio de prisión, el que en estado de ebriedad, el Domingo 11 de Marzo del corriente año, en circunstancias que el Sargento Pedro Merán lo redujo a prisión, arrebato el machete, asentando un golpe de filo en la cabeza que le produjo una herida.

La Fiebre Amarilla

NO HAY NADA

Las últimas noticias telégraficas que hemos recibido hoy, nos enteran que la fiebre amarilla en la ciudad vecina tiende a desaparecer por completo, pues durante el día de ayer solo se han producido dos casos, no habiendo tenido lugar ninguna defunción.

Si las medidas profilácticas que se han adoptado en Buenos Aires, siguen dando el resultado conseguido hasta ahora, durante la semana actual quedarán sin efecto las observaciones sanitarias impuestas para aquellas procedencias.

Noticias de Montevideo

POR TELÉGRAFO

Se habla de un viaje del Ministro de Hacienda, Dr. Campisteguy a Europa, por motivos de salud.

Ministro de Fomento Dr. Pena, se ocupa activamente del estudio relativo al Puerto, que presentará a compañeros del gobierno.

Ha quedado constituido Comité Municipal Permanente, con objeto de presentar ley orgánica Juntas E. E. Administrativas y tratar otros asuntos relacionados con Municipalidades.

A V I S O S

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público, que con fecha de hoy hemos disuelto comun acuerdo la Sociedad que en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas, gira en esta plaza bajo la razón social de Sommaruga y Daiqui, quedando a cargo del Activo y Pasivo el señor don Carlos Sommaruga.

Colonia, Abril 30 de 1899.

LUIS DAIQUI
CARLOS SOMMARUGA.

JEFATURA POLITICA Y DE POLICIA

PAGO DE PRESUPUESTO

Se hace saber a los interesados que la Jefatura empezará a abonar el presupuesto del mes de Marzo, desde el lunes 8 del corriente, en las horas de oficina.

Colonia, Mayo 3 de 1899.

P. A
VENANCIO S. RUIZ
E del D.

EDICTO DE MATRIMONIO

En la Colonia y el día 28 del mes de Abril del año 1899 a las once de la mañana, a petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio DON BAUTISTA DECAMIS, de 55 años de edad, de estado soltero, de profesión maquinista, de nacionalidad Francesa, nacido en P. yrolo, domiciliado en el Real de San Carlos, hijo legítimo de don Bautista Decamis, fallecido y de doña Victoria Bille, fallecida, y doña ANA RAYMUNDO, de 29 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Italiana, nacida en Brichesar, domiciliada en el Real de San Carlos, hija legítima de don Antonio Raymundo, fallecido y de doña Tero a Chalza, de 70 años de edad, de nacionalidad Italiana, de estado viuda, domiciliada en el Real de San Carlos.

En fó de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, a que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.

JUAN J. BRUSCHERA

Oficial del E. Civil.

EDICTO DE MATRIMONIO

En la Colonia y el día 21 del mes de Abril del año 1899 a las dos de la tarde, a petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio DON MATEO ARANDA, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión propietario, de nacionalidad Oriental, nacido en Tarariras, domiciliado en Tarariras, hijo legítimo de don Marcos Aranda, de 57 años de edad, de nacionalidad Oriental, de estado viudo, de profesión propietario, domiciliado en Tarariras y de doña Benta Nieves, fallecida, y doña SELUSTIANA OSUCA, de 18 años de edad, de estado no tera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Tarariras, domiciliada en Tarariras, hija legítima de don Felix Osuca, de 47 años de edad, de estado casado, de nacionalidad Oriental, de profesión propietario, domiciliado en Tarariras y de doña Juana Quesada, de 37 años de edad, de nacionalidad Oriental, de estado casada, domiciliada en Tarariras.

En fó de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, a que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.

JUAN J. BRUSCHERA

EDICTO DE MATRIMONIO

En la Colonia y el día 22 de Abril del año 1899 a las once de la mañana. A petición de los interesados

hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE GEYMONAT, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad Oriental, nacido en la Colonia Cosmopolita, domiciliado en San Pedro, hijo legítimo de don Pablo Geymonat, de 64 años de edad, de nacionalidad Italiano, de estado viudo, de profesión agricultor, domiciliado en San Pedro y de doña Paulina Apia, fallecida; y doña JULIA ALBERTINA BROZIA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Italiana, nacida en Roca Piata, domiciliada en San Pedro, hija legítima de don Jacobo Brozia, de 55 años de edad, de estado casado, de nacionalidad Italiana, de profesión agricultor, domiciliado en San Pedro y de doña Catalina Long, de 50 años de edad, de nacionalidad Italiana, de estado casada, domiciliada en San Pedro.

En fó de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado a que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.

JUAN J. BRUSCHERA

Oficial del E. Civil

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges don Pedro Hegui y doña Gracia na Díaz, y del hijo de estos don Juan Hegui, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ellas, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Abril 15 de 1899.

RAMON BARBOT
Escribano Público

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Anastasia Banchero de Vescovi, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Abril 21 de 1899.

RAMON BARBOT
Escribano Público

A L M O N E D A

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Jaime Sityes contra don Maximino R. Cico, sobre cobro de un crédito hipotecario,—se va a proceder a la venta en pública subasta, el día diez de Mayo próximo venidero, de tres a cinco de la tarde y en las puertas de este Juzgado,—de un campo de pastoreo, ubicado en el Departamento de Soriano, compuesto de trescientas cuarenta y cuatro hectáreas, nueve mil seiscientas sesenta y tres hectáreas, que lindan por el Norte con don Pablo Cico; por el Sur con don Martín Azanza y por el Oeste con don Juan P. Fregeiro; cuyo campo ha sido tasado, con los alambrautos y demás que contiene, a razón de veinte pesos la hectárea, ó sea en la cantidad de seis mil ochocientas noventa y nueve pesos, treinta y dos centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación y que el mejor postor deberá consignar en el acto de la subasta, la suma de doscientos pesos, a los efectos del art. 919 del Cod. de P. Civil.

Colonia, Abril 12 de 1899.

RAMON BARBOT
Escribano Público

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que se ha prorrogado a veinte días más el término señalado para que los acreedores del fallecido Nicolás Martínez, presenten los justificativos de sus créditos al apoderado del Síndico provvisorio, don Elias Solorio, en esta ciudad.

Colonia, Abril 5 de 1899.

RAMON BARBOT
Escribano Público

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Beltrán Arribelz, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Abril 6 de 1899.

RAMON BARBOT
Escribano Público

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Victorino José Cabral. En consecuencia se expresa a los que se consideren con derechos a ella, que se presenten a la expedición de dicha copia, a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tener por nula y de ningún valor, la primera copia de dicha escritura.

Colonia Mayo 18 de 1899.

RAMON BARBOT
Escribano Público

EL DEPARTAMENTO

E D I C T O

Por el presente se cita y emplaza a doña Croz Rosal de Giménez, por una vez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días a partir de mañana en el juicio que sobre reclamamiento de firma y cobro de pesos se ha promovido don Pascual Salvarezza, bajo apercibimiento que si no acude se le nombrara defensor de oficio de acuerdo con lo dispuesto en el Arte. 308 del Código de P. Civil.

Colonia Febrero 22 de 1899.

JUAN J. BRUNCHEREA
Juez de P.

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se les hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Juana Veliz de Villarreal, ciudadana á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á leducirlos con los justificantes correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Mayo 29 de 1899.

RAMON BARBOT.

Notario Público.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se cita y emplaza á los señores don Juan José, doña Lilia, don Nicolás, don Segundino y doña Transfiguración Corro para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este juzgado á estar á derecho, contestar la demanda y llenar el requerimiento en la conciliación en el juicio que les ha iniciado don José Pérez Martínez, sobre cumplimiento de una promesa de venta, bajo apercibimiento que si no comparecen se les nombrará defensor de oficio.

Colonia Febrero 16 de 1899.

RAMON BARBOT
Escríbano Público.

Nueva Carrera de Diligencia
ENTRE COLONIA Y ROSARIO
Em p r e s a
LAINATI Y SARAVIA

Esta diligencia sale todos los días para el Rosario.

Agente en esta ciudad Restaurant del Ruso y en el Rosario Santiago Saravia.

HOJALATERIA ESPAÑOLA

DE
JOSÉ RIVAS CUQUET
CALLE 18 DE JULIO Nos. 60 Y 62

Esta acreditada casa avisa á sus favorecidos y al público en general, que se hacen toda clase de trabajos pertenecientes al ramo con prontitud y esmero, como también cuenta con un variado surtido en artículos concernientes al mismo, á precios sumamente equitativos.

MANUEL CARBAJAL
CORREDOR Y REMATADOR

Se encarga de asuntos judiciales, administrativos y comisiones en general
ESCRITORIO DE VICTORICA Y Cia.

18 DE JULIO 375
MONTEVIDEO

MIGUEL REPETTO
Se encarga del despacho de buques y toda clase de corretaje que tenga anexión con la marina.

BARBERIA ORIENTAL
DE
CLAUDINO GIMENEZ

Esta casa cuenta con un competente número de oficiales que cortan el pelo y afeitan, como también cuenta con los instrumentos más modernos para extraer muelas.

ATENCION!

Llamamos la atención de todas aquellas personas que adeudan suscripciones, avisos y publicaciones á este periódico. Se sirvan mandar chancillas sus créditos, previniéndoles que de no hacerlo así, tomaremos otras medidas.

Al mismo tiempo advertimos que la Redacción de EL DEPARTAMENTO no aceptará suscripciones, avisos, publicaciones ó cualquier trabajo que se le encomiende, sin ser satisfecho su importe adelantado.

OJO!

A los Fumadores

Los fumadores cigarrillos en cuya elaboración se emplea pura tabaco Habañero XXX, son los "Fresquitos" de la fábrica "La Perseverancia" establecida en esta ciudad, de propiedad de Maqué y Cia.

EPR. BADIO

OJO!

A los Fumadores

Los fumadores cigarrillos en cuya elaboración se emplea pura tabaco Habañero XXX, son los "Fresquitos" de la fábrica "La Perseverancia" establecida en esta ciudad, de propiedad de Maqué y Cia.

PROBADOR

A LAS FAMILIAS

Acaba de llegar a esta ciudad procedentes de Buenos Aires, la señora Florinda F. de D' Angelo, habiendo resuelto establecer provisoriamente un taller de modista en la casa perteneciente á don José D' Angelo.

La señora modista se ofrece á las familias de la Colonia, garantizando esmero en la confección de vestidos, guantes y sombreros, á precios equitativos.

Aprovechen la ocasión las bellas colonienses.

A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya establecidos que tengan la idea de plantarlos, les es de muy punto indispensable adquirir en compra aquellas injertos resistentes á la filoxera y estos son las cepas americanas.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dinero plantando viñas del país, pues la prueba de esto se ha dado en Chile donde ha invadido la terrible plaga de la filoxera arrasando por completo los viñedos.

El viticultor que desee ver su trabajo bien remunerado y completamente garantido, no debe tropezar en hacer sus plantaciones de postos, injertos americanos, injertando con la variedad que mas lo agrade, á cuyo efecto pueden hacer sus pedidos de barbados, injertos, estacas y selecciones perfectas al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola Amparandón don Manuel Caballero quien los atenderá.

ZAPATERIA "LA SIN RIVAL"

DE

LELIO BENEDETTI

En esta casa se encontrará un completo y variado surtido de calzado. Botines para señoras, señores y caballeros, hechos en el país y extranjeros.

CALLE GENERAL FLORES

COLONIA

Centro Ganadero

18 DE JULIO, Núms. 373 y 375
VENTA PERMANENTE DE
REPRODUCTORES

ALEJANDRO VICTORICA Y Cia. AGENTES DE NEGOCIOS

Remates, Consignaciones en general. Arrendamientos y compra-venta de campos, ganados. Hipotecas. Compra de artículos para estancieros y agricultores. Marcas y señales. Se encargan de asuntos judiciales y administrativos, cobranza de alquileres y sueldos y pensiones.

Teléfonos: "La Uruguaya" núm.
"La Cooperativa" núm.

ADVERTENCIAS

Los escritos anónimos no se pondrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura necesaria y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitados, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p. m. del día anterior á su víspera, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recibirse toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirlo del trabajo encargado.

CAFE Y RESTAURANT DEL RUSO

CASA PERTENECIENTE A LA SUCESION BELTRAMI

FUNDADO EL AÑO DE 1873

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para banquetes, recibo pensionistas y lleva viandas á domicilio contando con un personal suficiente para atender á cualquier pedido que se le encargue. Especialidad en el café como también en vóvidas finas, extranjeras y del país.

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA AMERICA

30

MONTARASES

En el establecimiento "Casa Blanca", situado en la Agraciada, próxima á Nueva Palma, se necesitan 30 monos para voltear y hacer leña de medida, como también carbón.

Colonia, Mayo 25 de 1899.

GANADO FLOR

Hay para vender mil novillos criollos de cuatro años, de buen cuerpo y en buen estado y quinientas vacas de cuatro años arriba.

Dicho ganado se encuentra en el campo de la sucesión Navajas, situado en el paso de la Arena, San Salvador.

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Los interesados podrán entenderse en ese campo con Hilario Leou, y en Fray-Bentos con

Arturo W. Landó.

JUAN DEFANQUI

ESCRIBANO PÚBLICO

Ofrece sus servicios profesionales, — calle General Flores Núm. 117.

COLONIA

CAMPO PARA GANADERIA

Se desea arrendar seiscientas hectáreas con pabellones. Se preferire sobre la costa del Uruguay.

Ocurrié Bajío y Cia.
CALLE SAN JOSÉ Núm. 20

ESTRELLA

CAMPO DE LABRANZA

Se vende una fracción de excelente campo de labranza compuesto de 292 cuadras á una legua del puerto de Colchillas — para informes dirigirse al escribano de don Elias Salorio.

TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA

EL AGUILA

DE ENRIQUE CARBALLO Y Cia.

Es la casa mejor surtida de esta ciudad situada en la calle Gral. Flores.

COLONIA

PROCURADORES

MÉDICOS Y REMATADORES

ELIAS SALORIO

PROCURADOR Y DEFENSOR
Calle Montevideo Núm. 71 Colonia

BERNARDO PAZ

PROCURADOR Y DEFENSOR
Rosario Oriental

JUAN M. SALORIO

PROCURADOR Y DEFENSOR
CARMELO

JOSEPOU CARDONEFF

M E Z D I C O C I R U J A N O
Consulta de 1 a 3 p. m.

GALLE FLORIDA

JUAN SMITH

FARMACEUTICO
Carmelo

FRANCISCO GIBBS

Corredor y Rematador Patentado

Ocupase de la compra—Venta de propiedades y colocación de capitales en Hipoteca

BOLSA DE COMERCIO

MONTEVIDEO

PEDRO SOLANO

AGRMANSOR DE NÚMERO

Calle Palma

LAURO RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL

Tacuarembó MONTEVIDEO

A V I S O

ESTANCIA

Casa Blanca

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Depósito permanente en leña de espino y tala.

DEPÓSITO DE CARBÓN

Este establecimiento se compromete á entregar 700 carradas de leña anualmente.

Se halla situado sobre la costa del Uruguay y tiene Muelle de embarque.

Para tratar, ocurrir al mismo establecimiento.

CERA DE Abeja

Se compra cualquier cantidad de de un kilo en adelante. Dirijirse Carlos E. Druill 279 Calle 25 d Mayo 279.

Montevideo

EL DEPARTAMENTO

IMPRENTA

D E

“EL DEPARTAMENTO”

PERIODICO FUNDADO EN 1891

Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido en tipos, viñetas, y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicado que sean, contando para el efecto con un personal de reconocida competencia.

Especialidad en esquinas fúnebres, invitaciones de enlace, tarjetas, recibos, carteles, membretes, memorandums, folletos, pagares etc. Se hacen trabajos pertenecientes al ramo con prontitud y esmero, los precios sumamente modicos.

CALLE WASHINGTON NÚM. 19.

COLONIA

SASTRERIA
“LA PROTECTORA”

DIRIGIDA POR EL AFAMADO
CORTADOR, DON

JUAN CASSATTI

Única casa en la Colonia que hace trajes mas bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazarínos, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres.

Precios, y corto en los trajes, sin competencia.

La casa mejor surtida en San Juan

DE
DONATO CARBALLO

Gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, zapatería, talabartería etc. etc.

La casa se encarga de mandar a domicilio cualquier pedido que se le haga, garantizando puntualidad y esmero.

CABALLERIA Y TAMBO

D E

CARLOS GATTI

Atendida a todas horas del día y de la noche.

LORENZO HERNANDEZ

REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

ENRIQUE CRBALLO

REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

FELISBERTO ISBARBO

REMATADOR Y COMISIONISTA

CARMELO

RAMON BARBOT

ESCRIBANO PÚBLICO

Calle 18 de Julio N°

Colonia

EL DEPARTAMENTO

MODISTO A MAFIA
D E L
“PROGRESO”

En este establecimiento se atiende a cualquier pedido de harinas de todas clases, afecho, alfechillo y demás artículos del ramo, garantizando su calidad y a precios sin competencia.

GENERAL FLORES ESQUINA RIVERA

RAFAEL CUTINELLA Y HNO.

Colonia.

CAFE POPULAR
D E
LUDOVICO ALFANO Y COMPAÑIA

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA ITUZAINGÓ

Esta casa ofrece al público su servicio en café y billar despacho de vevidas extranjeras y del país.

HOTEL PIARRÉS
D E
PEDRO MOUSSAMPE

El antiguo y creditado Hotel “Piarrés”, situado en esta ciudad, en la Calle Ituzaingó, tiene comodas habitaciones para hombres solos y familias, contando asimismo con cuartos para alquilar.

Los pasajeros encontrarán un establecimiento de comedor, llevándose también viandas a domicilio y aceptándose pensionistas, a un modico precio.

“SISTERIA TOSCANA”

D E
JOSE BENEDETTI

Este establecimiento fabrica calzado sobre medida, a su efecto cuenta con un sobresaliente personal de operarios, los que confeccionan calzado sólido y elegante. Como las ventas son al contado, el precio es sumamente equitativo.

CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA ARTIGAS

“LOS AMIGOS”

ALMACEN
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

D E

José Etchemendy

CALLE MONTEVIDEO E QUINA GENERAL FLORES COLONIA

Almacen de Milano

-D E-

BALTASAR FAVERIO

Única casa en su ramo que expende en la Colonia, artículos de comestibles y bebidas de primera calidad y a precios equitativos.

GRAN TIENDA
Y
ALMACEN

La casa mas importante de las establecidas en campaña, se encuentra situada en Piedras Blancas, de propiedad de Guillermo Kelland, en la que existe permanentemente un gran surtido en artículos de lana, almacén, ferretería, instrumentos de la branza y maderas para construcción de casas.

PANADERIA DEL SOL
D E
Jaime Sandoval

Este establecimiento que se ha acreditado por las exelentes harinas con que elabora el pan, cuenta siempre con un gran depósito de galleta para atender a cualquier pedido que se le encomiende de campaña.

CALLE YUZAINGÓ ESQUINA 18 DE JULIO

BARBERIA Y PELUQUERIA
D E
ERASMO GIMENEZ

Perfección en el corte del pelo, gran surtido en artículos de perfumería
Extracción de muelas.

ROSARIO

“EL AGUILA”
DE
AQUILES GATTI
Calle 18 de Julio esquina Ituzaingó Colonia

Esta casa recientemente establecida, cuenta con un selecto surtido de confituras, recibidas de la gran Confitería de “El Telegrafo” situada en Montevideo.

Cuenta también con bebidas extranjeras de las fábricas mas acreditadas del mundo, las que se expenden a precios sumamente modicos que no admiten competencia con el comercio de esta plaza.

El Café y Confitería de “El Aguilu” posee lujosas bajillas para atender un esmerado servicio a banquetes, bailes, etc. etc.

SARGENTO MAYOR

LUIS FABREGAT

— Y —

PEDRO DIAZ

ABOGADOS

Tienen su estudio en la Calle Cerrito N° 118—

Montevideo

Fábrica de Jabón y Velas

D E

MORETTI Y C.

Esta fábrica recientemente plantada en Colonia, se haya en condiciones de surtir al comercio de la ciudad y campaña a la altura de las demás en su género establecidas en Montevideo, disponiendo de un depósito de jabón y velas.

Ventas a plazo.

DIOJENES T. PRADO

—REMATADOR PUBLICO PATENTADO—

COLONIA